



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Contabilidad Financiera I

Temario de la asignatura

Ismael Sallami Moreno

Recursos Ingeniería Informática y Ade

Licencia

Este trabajo está bajo una Licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0.

Permisos: Se permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Condiciones: Es necesario dar crédito adecuado, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. No se permite usar el material con fines comerciales ni distribuir material modificado.



Contabilidad Financiera I

Ismael Sallami Moreno

<https://elblogdeismael.github.io>

Índice general

1	Normalización contable y Plan General de Contabilidad	7
1.1	Normalización contable	7
1.2	Normas Internacionales de Información Financiera	7
1.3	La normativa contable en España	8
1.4	Marco conceptual	8
1.5	Elementos de los estados financieros	10
1.6	Criterios de valoración	11
2	Existencias: compras y ventas	13
2.1	Concepto, características y tipología	13
2.2	Reconocimiento y valoración inicial	14
2.3	Valoración posterior	15
2.4	Procedimientos de contabilización	15
2.5	Información a suministrar en las cuentas anuales	17
3	Deudores y acreedores de la actividad habitual	19
3.1	Valoración y registro de los créditos y partidas a cobrar	19
3.2	Deterioro de valor de los créditos	20
3.3	Valoración y registro de los débitos y partidas a pagar	21
3.4	El Impuesto sobre el Valor Añadido	22
3.5	Información a suministrar en las cuentas anuales	23
4	Otras operaciones de la actividad corriente	25
4.1	Gastos e ingresos: definición y reconocimiento	25
4.2	Retribuciones al personal	26
4.3	Servicios exteriores	27
4.4	Operaciones en moneda extranjera	28

4.5	Periodificación de gastos e ingresos	28
5	Inmovilizado no financiero (I). Inmovilizaciones materiales	31
5.1	Concepto, características y clasificación del inmovilizado	31
5.2	Concepto y características del inmovilizado material	32
5.3	Criterios generales de reconocimiento y valoración	32
5.4	La amortización	33
5.5	Deterioro del valor	34
5.6	Baja del inmovilizado	35
5.7	Información en las cuentas anuales	35
6	Inmovilizado no financiero (II). Inmovilizaciones intangibles	37
6.1	Concepto y características	37
6.2	Criterios de reconocimiento y valoración	38
6.3	Normas particulares	38
6.4	Valoración posterior del inmovilizado no financiero	40
6.5	Información en las cuentas anuales	41

Normalización contable y Plan General de Contabilidad

Tema 1 del programa. Por qué la contabilidad está normalizada, qué norma se aplica en España, y el marco conceptual del que sale todo lo demás.

1.1 Normalización contable

Normalizar es fijar reglas comunes para elaborar y presentar la información financiera. Sin ellas, dos empresas iguales podrían publicar cuentas muy distintas y nadie podría compararlas.

Quién necesita esa información y para qué:

Usuario	Qué decide con ella
Socios e inversores	comprar, mantener o vender su participación
Acreedores y bancos	conceder crédito y en qué condiciones
Trabajadores	estabilidad del empleo, negociación colectiva
Administración	liquidación de impuestos, estadística
Clientes y proveedores	continuidad de la relación comercial
La propia dirección	gestionar

De ahí los objetivos de la normalización: que la información sea **comparable** entre empresas y entre ejercicios, **fiable**, y que quien la elabora no pueda elegir a conveniencia el criterio que más le favorezca.

1.2 Normas Internacionales de Información Financiera

Las **NIIF** —o IFRS, por sus siglas en inglés— las emite el IASB, un organismo privado independiente. La Unión Europea las adopta mediante reglamentos, y desde 2005 son **obligatorias para las cuentas consolidadas de los grupos cotizados**.

Ámbito	Norma aplicable en España
Cuentas consolidadas de grupos cotizados	NIIF adoptadas por la UE
Cuentas consolidadas del resto de grupos	NIIF adoptadas o normativa española, a elección
Cuentas individuales	Plan General de Contabilidad

La tercera fila es la que interesa aquí: **esta asignatura trabaja con cuentas individuales, y por tanto con el PGC**. Lo que ocurre es que el PGC de 2007 se redactó para converger con las NIIF, así que sus criterios son en lo esencial los mismos.

Un rasgo de fondo de las NIIF, que explica buena parte del PGC actual: son normas **basadas en principios** más que en reglas detalladas. Dan un marco y exigen juicio profesional, frente al modelo alternativo de enumerar casos. La ventaja es que cubren situaciones no previstas; el coste, que dos profesionales pueden llegar a soluciones distintas y hay que justificar la elegida.

1.3 La normativa contable en España

La jerarquía de fuentes:



El **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas** desarrolla e interpreta el PGC mediante resoluciones, y es también el organismo de control de la auditoría, hoy regulada por la Ley 22/2015 Gobierno de España, 2015.

1.3.1 Estructura del Plan General de Contabilidad

El PGC Gobierno de España, 2007b se divide en cinco partes, y **solo las tres primeras son obligatorias**:

Parte	Contenido	Obligatoria
1	Marco conceptual	sí
2	Normas de registro y valoración	sí
3	Cuentas anuales	sí
4	Cuadro de cuentas	no
5	Definiciones y relaciones contables	no

Que las partes 4 y 5 no sean obligatorias sorprende, porque son las que todo el mundo usa a diario: el cuadro de cuentas con sus códigos —(300) Mercaderías, (430) Clientes, (700) Ventas— es una guía, no una imposición. Lo obligatorio es que la información resultante sea la que el marco conceptual exige.

Existe además un **PGC de PYMES** Gobierno de España, 2007a, con criterios simplificados para empresas que no superen dos de estos tres límites durante dos ejercicios seguidos: 4 millones de euros de activo, 8 millones de cifra de negocios y 50 trabajadores.

1.4 Marco conceptual

Es la parte 1 del PGC y **la que hay que entender antes que ninguna otra**: cuando una operación no encaja en ninguna norma concreta, la respuesta se busca aquí.

1.4.1 Cuentas anuales e imagen fiel

Las cuentas anuales deben mostrar la **imagen fiel** del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados. Es el objetivo último, y tiene una consecuencia poco conocida: si aplicar una norma impidiera mostrar la imagen fiel, **hay que dejar de aplicarla** y explicarlo en la memoria.

Los documentos que forman las cuentas anuales:

Documento	Qué muestra	Obligatorio para PYMES
Balance	el patrimonio en un momento dado	sí
Cuenta de pérdidas y ganancias	el resultado del ejercicio	sí
Estado de cambios en el patrimonio neto	variaciones del patrimonio neto	sí
Estado de flujos de efectivo	los cobros y pagos del ejercicio	no
Memoria	amplía y comenta los anteriores	sí

Los cinco forman **una unidad**: la memoria no es un anexo prescindible, y muchas normas de valoración terminan con una obligación de información que solo se cumple en ella. Por eso cada tema de este temario acaba con un apartado de información en las cuentas anuales.

1.4.2 Requisitos de la información

Requisito	Qué exige
Relevante	útil para tomar decisiones; incluye lo significativo
Fiable	libre de errores materiales y neutral
Comparable	entre ejercicios y entre empresas
Clara	comprensible para un usuario con conocimiento razonable

Relevancia y fiabilidad son los dos básicos, y **entran en conflicto con frecuencia**: la información más relevante suele ser la más reciente y la menos contrastada. El equilibrio entre las dos es lo que decide, por ejemplo, cuándo se reconoce una estimación.

1.4.3 Principios contables

El PGC recoge seis, y son de aplicación obligatoria:

Principio	Qué establece
Empresa en funcionamiento	se supone que la actividad continúa; si no, se valora por liquidación
Devengo	los hechos se registran cuando ocurren, no cuando se cobra o se paga
Uniformidad	adoptado un criterio, se mantiene en el tiempo
Prudencia	se es cauto en las estimaciones

Principio	Qué establece
No compensación	no se compensan partidas de activo y pasivo, ni de gastos e ingresos
Importancia relativa	se admite no aplicar estrictamente algún principio si el efecto es poco significativo

El de **devengo** es el que más consecuencias tiene en el día a día: una venta se reconoce cuando se entrega la mercancía, aunque se cobre tres meses después, y un gasto de alquiler corresponde al periodo en que se disfruta el local, no a la fecha de la transferencia. De ahí sale toda la periodificación del tema 4.

El de **prudencia** cambió de alcance con el PGC de 2007. Antes era el principio dominante y admitía cierta infravaloración sistemática; ahora es cautela ante la incertidumbre y **no autoriza a crear reservas ocultas**, porque eso vulneraría la imagen fiel.

Si dos principios entran en conflicto, prevalece el que mejor conduzca a la imagen fiel.

1.5 Elementos de los estados financieros

Los siete elementos, con su definición del marco conceptual:

Elemento	Definición	Dónde aparece
Activo	bien, derecho o recurso controlado, del que se esperan beneficios futuros	balance
Pasivo	obligación actual surgida de sucesos pasados, cuya extinción supone salida de recursos	balance
Patrimonio neto	activo menos pasivo	balance
Ingreso	incremento del patrimonio neto que no procede de aportaciones de los socios	pérdidas y ganancias
Gasto	decremento del patrimonio neto que no procede de distribuciones a los socios	pérdidas y ganancias

De donde sale la **ecuación fundamental**:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio neto}$$

Y, desdoblando el patrimonio neto en su composición:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital} + \text{Resultado}$$

Dos precisiones sobre las definiciones que se preguntan en examen:

- **El activo exige control, no propiedad.** Un bien en régimen de arrendamiento financiero se activa aunque jurídicamente no sea de la empresa, porque esta asume los riesgos y beneficios.

- **El pasivo exige obligación actual por un suceso pasado.** La intención de comprar algo el año que viene no es un pasivo por mucho que sea segura: no ha ocurrido todavía el hecho que la origina.

1.5.1 Reconocimiento

Un elemento se registra cuando cumple su definición y se dan las dos condiciones:

1. es **probable** que se obtengan o cedan beneficios económicos asociados;
2. su valor se puede determinar con **fiabilidad**.

Fallar la segunda es lo que deja fuera del balance activos que existen: una marca generada internamente vale mucho y su coste no se puede separar del de la actividad ordinaria, así que no se reconoce.

1.6 Criterios de valoración

Valorar es asignar un importe monetario. El PGC recoge varios criterios y usa uno u otro según el elemento y el momento:

Criterio	Qué es
Coste histórico	precio de adquisición o coste de producción
Valor razonable	importe por el que puede intercambiarse entre partes informadas
Valor neto realizable	lo que se obtendría al venderlo, menos los costes de venta
Valor actual	flujos futuros descontados a una tasa adecuada
Valor en uso	valor actual de los flujos que se espera obtener de su uso
Coste amortizado	valor inicial menos reembolsos, más intereses devengados
Costes de venta	los directamente atribuibles a la venta
Valor contable	el importe neto por el que figura en el balance
Valor residual	lo que se obtendría al final de su vida útil

El criterio general es el coste histórico, y esa es la respuesta por defecto: un elemento entra en el balance por lo que costó. El valor razonable se aplica de forma tasada, sobre todo a instrumentos financieros.

La razón de esa preferencia es el equilibrio entre relevancia y fiabilidad: el valor razonable es más relevante y depende de una estimación; el coste histórico es menos informativo y es un dato verificable con una factura.

Estos criterios reaparecen en cada tema: el valor neto realizable rige el deterioro de existencias del tema 2, el coste amortizado los créditos del tema 3, y el valor en uso el deterioro del inmovilizado de los temas 5 y 6.

El desarrollo del marco conceptual y de la normativa sigue a Gobierno de España, 2007b y Zafra-Gómez y Ortiz-Rodríguez, 2024; el marco de las normas internacionales, a IFRS Foundation, 2018. Los planteamientos generales están en Cervera Oliver et al., 2017 y Wanden-Berghe Lozano, 2011.

Existencias: compras y ventas

Tema 2 del programa. Qué son las existencias, cómo se valoran al entrar y al salir, cómo se contabilizan y qué hay que informar.

2.1 Concepto, características y tipología

Las **existencias** son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción con ese fin, o para ser consumidos en el proceso productivo o en la prestación de servicios.

Lo que las distingue del inmovilizado de los temas 5 y 6 **no es lo que son, sino para qué las tiene la empresa:**

	Existencias	Inmovilizado
Destino	vender o consumir en el ciclo	usar de forma duradera
Permanencia	corto plazo, rotan	más de un ejercicio
En el balance	activo corriente	activo no corriente
Al usarse	se dan de baja al vender	se amortizan

Un ordenador es existencia en una tienda de informática e inmovilizado en un despacho de abogados. Es el mismo bien y la clasificación es distinta.

2.1.1 Tipología, con sus cuentas

Subgrupo	Cuenta	Qué recoge
30	Comerciales o mercaderías	se adquieren y se venden sin transformar
31	Materias primas	se incorporan al producto fabricado
32	Otros aprovisionamientos	combustibles, repuestos, embalajes, material de oficina
33 y 34	Productos en curso y semiterminados	en fabricación al cierre
35	Productos terminados	fabricados y listos para vender
36	Subproductos, residuos y materiales recuperados	salidas secundarias del proceso
407	Anticipos a proveedores	entregas a cuenta de compras futuras

La cuenta (407) figura dentro del epígrafe de existencias del balance aunque no sea una existencia física: representa el derecho a recibirlas.

2.2 Reconocimiento y valoración inicial

Las existencias se valoran por su **coste**, que es el precio de adquisición si se compran o el coste de producción si se fabrican.

2.2.1 Precio de adquisición

Precio de adquisición = importe facturado – descuentos + gastos adicionales hasta su almacenaje

Se incluye	No se incluye
importe facturado por el vendedor	IVA soportado deducible
transportes, seguros y aranceles	descuentos comerciales y rappels
envases y embalajes no retornables	intereses de financiación, en general
impuestos indirectos no recuperables	gastos de almacenamiento posteriores

El IVA soportado deducible no forma parte del coste, porque la empresa lo recupera de Hacienda: es un crédito, no un mayor valor del bien. Si la empresa no puede deducirlo, entonces sí se incorpora al coste.

Los **descuentos** se tratan distinto según cuándo se conceden:

Descuento	Cuenta	Efecto
En factura , comercial	ninguna: menor importe	reduce el precio de adquisición
Fuera de factura , por pronto pago	(606) Descuentos sobre compras por pronto pago	menor gasto
Rappel por volumen	(609) Rappels por compras	menor gasto
Por defectos o incumplimientos	(608) Devoluciones de compras y operaciones similares	menor gasto

Los descuentos en factura no se contabilizan aparte: la compra se registra ya neta. Los de fuera de factura sí llevan cuenta propia, porque interesa conocer su importe.

2.2.2 Coste de producción

Coste de producción = materias primas + costes directos + parte razonable de los costes indirectos

La palabra **razonable** hace todo el trabajo: solo se imputan los costes indirectos correspondientes al periodo de fabricación, y en función de la capacidad normal de trabajo. Si la fábrica trabaja muy por debajo de su capacidad, **los costes de la capacidad ociosa son gasto del ejercicio y no**

mayor valor de las existencias. Sin esa regla se podría inflar el activo simplemente produciendo menos.

Los gastos de administración y de comercialización nunca forman parte del coste de producción.

2.3 Valoración posterior

Al cierre del ejercicio hay que comparar dos valores:

$$\text{Valor en balance} = \min \{ \text{coste}, \text{valor neto realizable} \}$$

El **valor neto realizable** es el precio estimado de venta menos los costes necesarios para venderlo y, en su caso, para terminarlo.

Si el valor neto realizable es menor que el coste, se reconoce un **deterioro** por la diferencia. Es una aplicación directa del principio de prudencia del tema 1: las pérdidas potenciales se reconocen y las ganancias potenciales no.

Asiento	Debe	Haber
Dotación del deterioro	(693) Pérdidas por deterioro de existencias	(39x) Deterioro de valor de existencias
Reversión	(39x) Deterioro de valor de existencias	(793) Reversión del deterioro de existencias

Dos precisiones:

- **El deterioro es reversible.** Si en un ejercicio posterior desaparecen las circunstancias que lo causaron, se revierte. Nunca por encima del coste original: la reversión deshace el deterioro, no genera beneficio.
- **La cuenta (39x) es compensadora de activo.** No se abona la cuenta de existencias: se deja el coste y se resta el deterioro aparte, de modo que el balance muestre las dos cifras.

2.3.1 Distinguir deterioro de pérdida definitiva

	Deterioro	Pérdida irreversible
Qué es	pérdida estimada y reversible de valor	destrucción, robo, caducidad
Cómo se registra	cuenta compensadora (39x)	baja directa de la existencia
Reversible	sí	no

Una mercancía pasada de moda cuyo precio ha caído se deteriora. Una mercancía que se ha estropeado ya no existe, y **no se deteriora: se da de baja**.

2.4 Procedimientos de contabilización

Hay dos formas de llevar las existencias, y el PGC admite ambas.

2.4.1 Procedimiento especulativo o administrativo

Cada entrada y cada salida se registra en el momento, en la propia cuenta de existencias. Se conoce el saldo en todo momento y exige un sistema de inventario permanente.

2.4.2 Procedimiento de desdoblamiento

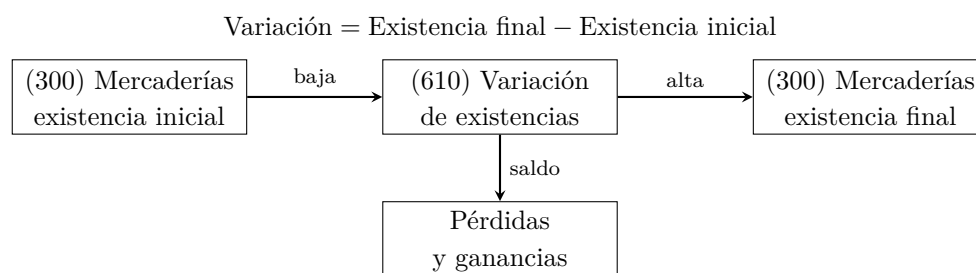
Es el que sigue el PGC de 2007, y el que se usa en la asignatura. Durante el ejercicio:

- las **compras** van a la cuenta (600) Compras de mercaderías, que es un **gasto**;
- las **ventas** van a la cuenta (700) Ventas de mercaderías, que es un **ingreso**;
- la cuenta (300) Mercaderías **no se toca**: conserva el saldo inicial.

Y al cierre se hace la **regularización**, en dos asientos:

Asiento	Debe	Haber
Dar de baja la existencia inicial	(610) Variación de existencias de mercaderías	(300) Mercaderías
Dar de alta la existencia final	(300) Mercaderías	(610) Variación de existencias de mercaderías

Tras los dos, la cuenta (300) refleja la existencia final y la (610) recoge la variación del ejercicio:



El signo de la (610) es el que más se falla. Si las existencias han aumentado, la cuenta queda con saldo acreedor y en la cuenta de pérdidas y ganancias **suma**, porque parte de lo comprado sigue en el almacén y no es consumo del ejercicio. Si han disminuido, resta.

El consumo del ejercicio se obtiene así:

$$\text{Consumo} = \text{Existencia inicial} + \text{Compras} - \text{Existencia final}$$

2.4.3 Métodos de asignación de valor

Cuando las unidades no son distinguibles entre sí hay que elegir un método:

Método	Cómo valora las salidas	Admitido por el PGC
Precio medio ponderado	media del coste de las existencias disponibles	sí , es el preferente
FIFO	las primeras que entraron son las primeras que salen	sí
LIFO	las últimas que entraron son las primeras que salen	no

Método	Cómo valora las salidas	Admitido por el PGC
Identificación específica	cada unidad por su coste real	sí, y solo si son distinguibles

$$\text{Precio medio ponderado} = \frac{\sum(\text{unidades} \times \text{coste unitario})}{\sum \text{unidades}}$$

Y el efecto de elegir uno u otro, **con precios crecientes**:

	FIFO	Precio medio
Coste de las salidas	menor, son las antiguas y baratas	intermedio
Valor de la existencia final	mayor, las recientes y caras	intermedio
Resultado del ejercicio	mayor	intermedio

Con precios decrecientes ocurre al revés. Por eso el método elegido no es indiferente y el principio de uniformidad del tema 1 obliga a mantenerlo: cambiarlo de un año a otro alteraría el resultado sin que la actividad hubiera cambiado.

Ejemplo. Existencia inicial de 100 unidades a 10 €. Se compran 200 a 13 €. Se venden 250.

Método	Coste de las 250 salidas	Existencia final, 50 uds.
FIFO	$100 \times 10 + 150 \times 13 = 2950$	$50 \times 13 = 650$
Precio medio, 12 €/ud.	$250 \times 12 = 3000$	$50 \times 12 = 600$

El precio medio sale de $(100 \times 10 + 200 \times 13)/300 = 3600/300 = 12$. Y la comprobación que hay que hacer siempre: coste de salidas más existencia final tiene que dar el coste total disponible, $1000 + 2600 = 3600$. Con FIFO, $2950 + 650 = 3600$; con precio medio, $3000 + 600 = 3600$. **Cuadra en los dos.**

2.5 Información a suministrar en las cuentas anuales

En el **balance**, dentro del activo corriente, en el epígrafe de existencias, con sus categorías por separado y los anticipos a proveedores.

En la **cuenta de pérdidas y ganancias**, las existencias afectan a tres partidas:

Partida	Qué recoge
Importe neto de la cifra de negocios	las ventas
Variación de existencias de productos terminados y en curso	la (71x), solo de lo fabricado
Aprovisionamientos	las compras y la (610), de lo comercial

La variación de existencias aparece en dos sitios distintos y no es un duplicado: la de mercaderías y materias primas va dentro de Aprovisionamientos, como menor o mayor consumo; la

de productos terminados y en curso va en su propia partida, por encima, porque es producción del ejercicio no vendida.

En la **memoria** hay que informar de los criterios de valoración aplicados, del método de asignación elegido, de los importes de los deterioros y sus reversiones con las circunstancias que los motivaron, y de las existencias afectas a garantía.

El desarrollo de la norma de existencias sigue a Gobierno de España, 2007b y Zafra-Gómez y Ortiz-Rodríguez, 2024; los supuestos de aplicación, a Zafra-Gómez et al., 2024 y Cervera Oliver et al., 2017.

Deudores y acreedores de la actividad habitual

Tema 3 del programa. Los derechos de cobro y las obligaciones de pago que nacen de la actividad ordinaria: valoración, deterioro, IVA e información.

3.1 Valoración y registro de los créditos y partidas a cobrar

Un **crédito comercial** es un derecho de cobro nacido de la venta de bienes o de la prestación de servicios. Sus cuentas:

Cuenta	Qué recoge
(430) Clientes	derechos de cobro por la actividad habitual
(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	los documentados en letras o pagarés
(436) Clientes de dudoso cobro	los reclasificados por riesgo de impago
(440) Deudores	derechos de cobro ajenos a la actividad habitual
(470) Hacienda Pública, deudora	créditos frente a la Administración

La distinción entre (430) y (440) es por el **origen**: la venta del producto propio va a Clientes, y la venta de un elemento del inmovilizado va a Deudores.

3.1.1 Valoración inicial

Se valoran por su **valor razonable**, que salvo prueba en contrario es el precio de la transacción, más los costes directamente atribuibles.

El PGC permite una simplificación de mucho uso: los créditos **con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual** se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Es lo habitual en el crédito comercial, y por eso una venta a 90 días se registra por su importe sin descontar.

3.1.2 Valoración posterior

Al **coste amortizado**, con los intereses devengados reconocidos por el método del tipo de interés efectivo. Para los créditos a corto plazo valorados por su nominal, se mantiene ese valor menos el deterioro.

3.1.3 Efectos comerciales

Un **efecto comercial** documenta el derecho de cobro en una letra de cambio, un pagaré o un cheque. Documentar el crédito no cambia su naturaleza; cambia lo que se puede hacer con él:

Operación	Qué ocurre
En cartera	se conserva hasta el vencimiento
Descuento	el banco anticipa el importe menos intereses y comisiones
Gestión de cobro	el banco cobra al vencimiento y cobra comisión
Endoso	se transmite a un tercero como medio de pago

Descuento y gestión de cobro no son lo mismo y se contabilizan distinto, y esa es la distinción central del apartado:

	Descuento	Gestión de cobro
¿Anticipa dinero el banco?	sí	no
¿Nace una deuda?	sí , con la entidad	no
Riesgo de impago	sigue en la empresa	sigue en la empresa
Cuentas	(4311) Efectos descontados y (5208) Deudas por efectos descontados	(4312) Efectos en gestión de cobro

En el descuento, la empresa recibe el dinero antes y **sigue respondiendo si el cliente no paga**: no ha transferido los riesgos, así que el crédito no se da de baja y aparece a la vez una deuda. Solo al vencimiento, y si el cliente paga, se cancelan las dos.

Asientos del descuento de un efecto de 1000 €, con 40 € de intereses y comisiones:

Momento	Debe	Haber
Al descontar	(572) Bancos 960 · (665) Intereses por descuento 40	(5208) Deudas por efectos descontados 1000
Reclasificar el efecto	(4311) Efectos descontados 1000	(4310) Efectos en cartera 1000
Si el cliente paga	(5208) Deudas por efectos descontados 1000	(4311) Efectos descontados 1000
Si no paga	(4315) Efectos impagados 1000	(4311) Efectos descontados 1000
Y el banco carga la deuda	(5208) Deudas por efectos descontados 1000	(572) Bancos 1000

Las dos últimas filas son el caso que explica todo el tratamiento: el impago devuelve el problema a la empresa, y por eso el crédito nunca se había dado de baja.

3.2 Deterioro de valor de los créditos

Un crédito se deteriora cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrará íntegramente: dificultades financieras del deudor, impago, concurso.

Deterioro = valor contable – valor actual de los flujos que se espera cobrar

Hay dos formas de estimarlo, y el PGC admite las dos:

Método	Cómo	Cuándo conviene
Individualizado	se analiza cada saldo dudoso por separado	pocos clientes, importes grandes
Global o de porcentaje	un porcentaje sobre el saldo total de clientes	muchos clientes pequeños

Los asientos, con el método individualizado:

Momento	Debe	Haber
Reclasificar a dudoso	(436) Clientes de dudoso cobro	(430) Clientes
Dotar el deterioro	(694) Pérdidas por deterioro de créditos	(490) Deterioro de valor de créditos
Si finalmente se cobra	(572) Bancos	(436) Clientes de dudoso cobro
Y revertir el deterioro	(490) Deterioro de valor de créditos	(794) Reversión del deterioro de créditos
Si resulta incobrable	(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(436) Clientes de dudoso cobro
Y cancelar el deterioro	(490) Deterioro de valor de créditos	(794) Reversión del deterioro

Tres cosas que conviene fijar:

- **Reclasificar a (436) no es dotar el deterioro.** Son dos asientos independientes: el primero cambia de sitio el saldo y el segundo reconoce la pérdida estimada.
- **La cuenta (490) es compensadora de activo**, como la (39x) del tema 2: el crédito no se reduce, se resta aparte.
- **Deterioro y fallido son cosas distintas.** El deterioro es una estimación reversible; el fallido, la baja definitiva cuando ya no hay nada que cobrar.

3.3 Valoración y registro de los débitos y partidas a pagar

La otra cara. Sus cuentas:

Cuenta	Qué recoge
(400) Proveedores	deudas por compras de la actividad habitual
(401) Proveedores, efectos comerciales a pagar	las documentadas en efectos
(410) Acreedores por prestación de servicios	deudas ajenas a la actividad habitual
(475) Hacienda Pública, acreedora	deudas con la Administración
(476) Organismos de la Seguridad Social, acreedores	cuotas pendientes

La simetría con los créditos es exacta: (400) es a (430) lo que (410) es a (440), y la regla de clasificación es la misma —el origen de la operación, no su importe ni su plazo—.

Su valoración también es simétrica: valor razonable inicial, coste amortizado después, y la misma simplificación para las deudas a corto plazo sin interés contractual.

Lo que no tienen los débitos es deterioro. Deteriorarse es perder valor, y una deuda que se espera no pagar no se deteriora: se da de baja contra un ingreso, cuando jurídicamente se extingue.

3.4 El Impuesto sobre el Valor Añadido

El **IVA** grava el consumo y la empresa actúa como recaudador: lo cobra a sus clientes y lo paga a sus proveedores, y liquida la diferencia con Hacienda.

Cuenta	Cuándo aparece	Naturaleza
(472) Hacienda Pública, IVA soportado	en las compras	activo: crédito frente a Hacienda
(477) Hacienda Pública, IVA repercutido	en las ventas	pasivo: deuda con Hacienda

El **IVA** no es ni gasto ni ingreso para la empresa, y esa es la idea de fondo. Por eso no aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias: entra y sale del balance.

3.4.1 La liquidación

Al final de cada periodo se cancelan las dos cuentas contra su diferencia:

$$\text{IVA a liquidar} = \text{IVA repercutido} - \text{IVA soportado deducible}$$

Resultado	Asiento
Repercutido mayor que soportado	(477) a (472) y a (4750) Hacienda Pública, acreedora por IVA
Repercutido menor que soportado	(477) y (4700) Hacienda Pública, deudora por IVA a (472)

El segundo caso —más IVA soportado que repercutido— es normal en una empresa que invierte mucho o que exporta, y genera un crédito que se compensa en periodos siguientes o se solicita a devolución.

Ejemplo. Compras del trimestre por 10 000 € más 21 % de IVA y ventas por 30 000 € más IVA.

Concepto	Base	IVA
Compras	10 000	2 100 soportado
Ventas	30 000	6 300 repercutido
A ingresar		4 200

Comprobación: $6300 - 2100 = 4200$. Y ese importe es exactamente el 21 % del valor añadido, $30\,000 - 10\,000 = 20\,000$, que es 4200. **Las dos vías dan lo mismo**, que es lo que justifica el nombre del impuesto.

3.4.2 El IVA no deducible

No todo el IVA soportado se puede deducir. Cuando no se puede —por afectar a operaciones exentas, o por tratarse de gastos excluidos—, **el IVA se incorpora al coste del bien o del gasto**, y por tanto sí acaba pasando por la cuenta de resultados. Es la excepción que el tema 2 apuntaba al hablar del precio de adquisición.

3.5 Información a suministrar en las cuentas anuales

En el **balance**, dentro del activo corriente, en «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar», con los clientes por ventas separados de los deudores varios y de los créditos con Administraciones Públicas. Y en el pasivo corriente, en «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar», con la misma separación.

Los saldos con Hacienda por IVA aparecen **por su neto de cada concepto y sin compensar entre activo y pasivo**, que es el principio de no compensación del tema 1.

En la **memoria**: los criterios de reconocimiento y valoración aplicados, el movimiento de las correcciones por deterioro con las dotaciones y reversiones del ejercicio, la clasificación de los saldos por vencimientos, los efectos descontados pendientes de vencer y el periodo medio de pago a proveedores.

El desarrollo de las normas de instrumentos financieros aplicables al crédito y al débito comercial sigue a Gobierno de España, 2007b y Zafra-Gómez y Ortiz-Rodríguez, 2024; los supuestos, a Zafra-Gómez et al., 2024 y Besteiro Varela y Mazarracín Borreguero, 2011.

Otras operaciones de la actividad corriente

Tema 4 del programa. Gastos e ingresos, retribuciones al personal, servicios exteriores, moneda extranjera y periodificación.

4.1 Gastos e ingresos: definición y reconocimiento

Del marco conceptual del tema 1:

Elemento	Definición
Gasto	decremento del patrimonio neto que no procede de distribuciones a los socios
Ingreso	incremento del patrimonio neto que no procede de aportaciones de los socios

La coetilla sobre socios es lo que separa el resultado de las operaciones con los propietarios: **una ampliación de capital aumenta el patrimonio neto y no es un ingreso**, y un reparto de dividendos lo reduce y no es un gasto.

4.1.1 Criterios de reconocimiento

Un ingreso se reconoce cuando:

1. se han transferido los **riesgos y beneficios** significativos del bien;
2. la empresa no conserva la gestión ni el control efectivo sobre él;
3. el importe se puede valorar con fiabilidad;
4. es probable recibir los beneficios;
5. los costes asociados se pueden valorar con fiabilidad.

La condición 1 es la decisiva y no coincide con la entrega física ni con el cobro. Una mercancía en depósito en el local del cliente sigue siendo de la empresa mientras esta soporta el riesgo de que no se venda, así que no hay venta que reconocer.

Para la prestación de servicios se aplica el **grado de avance**: si el resultado se puede estimar con fiabilidad, se reconoce el ingreso en función del porcentaje ejecutado. Si no se puede estimar, se reconocen ingresos solo hasta el importe de los gastos incurridos que se espera recuperar.

Un gasto se reconoce cuando surge un decremento de recursos que se puede valorar con fiabilidad. Y en la práctica, por **correlación con los ingresos**: los gastos necesarios para obtener un ingreso se reconocen en el mismo periodo.

4.1.2 Gastos e ingresos que no pasan por resultados

No todo va a la cuenta de pérdidas y ganancias. Algunos se imputan directamente al patrimonio neto, en los grupos 8 y 9, y van al **estado de cambios en el patrimonio neto**: subvenciones pendientes de imputar, diferencias de conversión, algunos ajustes de valor razonable. Se traspasan a resultados cuando se cumple la condición que los liberaba.

4.2 Retribuciones al personal

El **gasto de personal** es lo que cuesta el trabajo a la empresa, y **no coincide con lo que el trabajador cobra**. La estructura de una nómina:

Concepto	Cuenta	Quién lo soporta
Sueldo bruto	(640) Sueldos y salarios	la empresa
Seguridad Social a cargo de la empresa	(642) Seguridad Social a cargo de la empresa	la empresa
Seguridad Social a cargo del trabajador	(476) Organismos de la SS, acreedores	el trabajador, retenido
Retención de IRPF	(4751) HP acreedora por retenciones	el trabajador, retenido
Anticipos entregados	(460) Anticipos de remuneraciones	—
Líquido a percibir	(572) Bancos, o (465) Remuneraciones pendientes de pago	—

$$\text{Gasto de personal} = \text{suelo bruto} + \text{SS a cargo de la empresa}$$

$$\text{Líquido a percibir} = \text{suelo bruto} - \text{SS del trabajador} - \text{retención IRPF} - \text{anticipos}$$

Ejemplo. Sueldo bruto 2000 €, Seguridad Social a cargo de la empresa 620 €, a cargo del trabajador 127 €, retención de IRPF 300 €.

Debe		Haber	
(640) Sueldos y salarios	2000	(476) Organismos de la SS	747
(642) SS a cargo de la empresa	620	(4751) HP acreedora por retenciones	300
		(572) Bancos	1573
Total	2620	Total	2620

Comprobación de las dos cifras que importan: el gasto es $2000 + 620 = 2620$; el líquido, $2000 - 127 - 300 = 1573$; y la deuda con la Seguridad Social suma las dos partes, $620 + 127 = 747$. **El asiento cuadra:** $747 + 300 + 1573 = 2620$.

Lo que hay que retener: **el trabajador cobra 1573 y a la empresa le cuesta 2620**. La

diferencia no es beneficio de nadie: son cotizaciones e impuestos que la empresa ingresa por cuenta del trabajador o por la suya.

4.2.1 Otras retribuciones

Concepto	Tratamiento
Indemnizaciones por despido	(641) Indemnizaciones, gasto del ejercicio en que se acuerda
Retribuciones en especie	mayor gasto de personal por su valor razonable
Pagas extras	se periodifican a lo largo del año, no en el mes que se pagan
Vacaciones devengadas y no disfrutadas	provisión al cierre

Las dos últimas son aplicación del principio de devengo del tema 1: el gasto corresponde al periodo en que se genera el derecho, no a aquel en que se paga.

4.3 Servicios exteriores

El subgrupo 62 recoge los servicios prestados por terceros:

Cuenta	Concepto
(621) Arrendamientos y cánones	alquileres de local, maquinaria, licencias
(622) Reparaciones y conservación	mantenimiento que no amplía la vida útil
(623) Servicios de profesionales independientes	asesoría, abogados, auditoría
(624) Transportes	transportes de venta, no los de compra
(625) Primas de seguros	seguros del ejercicio
(626) Servicios bancarios y similares	comisiones sin naturaleza de interés
(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
(628) Suministros	electricidad, agua, gas, telecomunicaciones
(629) Otros servicios	viajes, material de oficina no almacenable

Dos límites que hay que respetar y se confunden a menudo:

- **Transporte de compra frente a transporte de venta.** El de compra es **mayor precio de adquisición** de la existencia, según el tema 2; el de venta es gasto del subgrupo 62. La factura es parecida y el tratamiento es distinto.
- **Reparación frente a mejora.** La reparación mantiene el bien en condiciones y es gasto de (622); la mejora amplía su capacidad o su vida útil y es **mayor valor del inmovilizado**, según el tema 5.

Los servicios profesionales suelen llevar **retención de IRPF**, que la empresa retiene e ingresa en Hacienda: una factura de 1000 € con 21 % de IVA y 15 % de retención se paga por $1000 + 210 - 150 = 1060$ €, y la retención va a (4751).

4.4 Operaciones en moneda extranjera

Una operación en moneda extranjera se registra convirtiéndola a euros al **tipo de cambio de contado de la fecha de la operación**.

Después, al cierre, hay que distinguir dos clases de partida:

Partida	Qué es	Al cierre
Monetaria	efectivo y derechos u obligaciones por un importe fijo	se convierte al tipo de cierre
No monetaria	existencias, inmovilizado, valorados a coste	se mantiene al tipo histórico

Solo las partidas monetarias generan diferencias de cambio, y esa es la regla que ordena el apartado. Una máquina comprada en dólares se queda para siempre con el valor en euros del día de la compra; la deuda con el proveedor de esa máquina se revalúa cada cierre hasta que se pague.

Las diferencias van a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el resultado financiero:

Cuenta	Cuándo
(668) Diferencias negativas de cambio	la deuda sube o el crédito baja en euros
(768) Diferencias positivas de cambio	la deuda baja o el crédito sube en euros

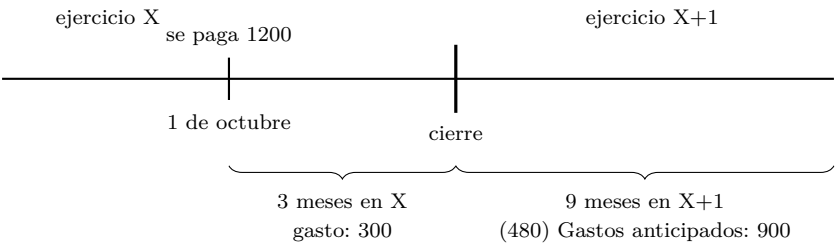
Y las positivas se reconocen igual que las negativas. Es una excepción notable al principio de prudencia: aquí no hay estimación, hay un tipo de cambio objetivo, así que se reconoce el beneficio no realizado.

4.5 Periodificación de gastos e ingresos

Es la aplicación directa del principio de devengo: al cierre hay que ajustar lo que se ha contabilizado por caja para que corresponda al ejercicio.

Los cuatro casos, y conviene verlos juntos porque se confunden:

Situación	Cuenta	Naturaleza
Gasto pagado por adelantado, corresponde al año siguiente	(480) Gastos anticipados	activo
Ingreso cobrado por adelantado, corresponde al año siguiente	(485) Ingresos anticipados	pasivo
Gasto devengado y no pagado	(411) Acreedores por servicios, o (526) Intereses a corto plazo de deudas	pasivo
Ingreso devengado y no cobrado	(440) Deudores, o (545) Dividendo a cobrar	activo



Ejemplo. El 1 de octubre se paga una prima de seguro anual de 1200 €.

Momento	Debe	Haber
1 de octubre	(625) Primas de seguros 1200	(572) Bancos 1200
31 de diciembre	(480) Gastos anticipados 900	(625) Primas de seguros 900
1 de enero	(625) Primas de seguros 900	(480) Gastos anticipados 900

De los doce meses, **tres son del ejercicio X** —octubre, noviembre y diciembre— y nueve del siguiente. El gasto que queda en X es $1200 \times 3/12 = 300$, y los $1200 \times 9/12 = 900$ restantes se llevan al activo y se reconocen en X+1.

El error clásico es contar los meses al revés. La comprobación es directa: el gasto que queda en cada ejercicio tiene que sumar el importe total, $300 + 900 = 1200$.

El tratamiento de los gastos e ingresos, del personal y de la moneda extranjera sigue a Gobierno de España, 2007b y Zafra-Gómez y Ortiz-Rodríguez, 2024; los supuestos de periodificación, a Zafra-Gómez et al., 2024 y Muñoz Orcera et al., 2021.

Inmovilizado no financiero (I).

Inmovilizaciones materiales

Tema 5 del programa. Los bienes que la empresa usa de forma duradera: qué son, cómo entran en el balance, cómo se amortizan y qué se informa.

5.1 Concepto, características y clasificación del inmovilizado

El **inmovilizado** son los activos destinados a servir de forma duradera en la actividad, incluidas las inversiones inmobiliarias. Sus tres notas:

Nota	Qué significa
Permanencia	se espera usarlo más de un ejercicio
Destino de uso	se usa, no se vende en el ciclo ordinario
Aptitud para generar beneficios	contribuye a la actividad

Se clasifica en tres bloques:

Bloque	Subgrupo	Ejemplos
Material	21	terrenos, construcciones, maquinaria, mobiliario, equipos informáticos
Intangible	20	patentes, aplicaciones informáticas, concesiones
Inversiones inmobiliarias	22	inmuebles no usados en la actividad, para renta o plusvalía

La distinción con las existencias del tema 2 es la del destino: **lo que decide no es el bien, es para qué lo tiene la empresa.**

Y una que se pregunta: un edificio donde la empresa opera es inmovilizado material; el mismo edificio alquilado a terceros es **inversión inmobiliaria**, y va en un epígrafe distinto del balance porque su rendimiento no depende de la actividad.

5.2 Concepto y características del inmovilizado material

Son elementos **tangibles**, muebles o inmuebles, destinados a servir de forma duradera. Sus cuentas:

Cuenta	Concepto	Se amortiza
(210) Terrenos y bienes naturales	solares, fincas	no
(211) Construcciones	edificios y obra civil	sí
(212) Instalaciones técnicas	conjuntos ligados al proceso	sí
(213) Maquinaria	máquinas de producción	sí
(214) Utillaje	herramientas y plantillas	sí
(216) Mobiliario	mesas, sillas, estanterías	sí
(217) Equipos para procesos de información	ordenadores y redes	sí
(218) Elementos de transporte	vehículos	sí
(219) Otro inmovilizado material	resto	sí
(23x) Inmovilizado en curso y anticipos	en construcción o montaje	no , hasta terminarse

Los terrenos no se amortizan porque no tienen vida útil limitada. De ahí una consecuencia práctica en la compra de un edificio: hay que **separar el valor del suelo del de la construcción**, porque solo la segunda se amortiza. Si la escritura no lo desglosa, se usa la proporción del valor catastral.

Y el inmovilizado en curso tampoco se amortiza mientras lo esté: la amortización empieza cuando el bien está **en condiciones de funcionamiento**, no cuando se compra.

5.3 Criterios generales de reconocimiento y valoración

5.3.1 Valoración inicial

Por su **coste**, que es el precio de adquisición o el coste de producción.

Precio de adquisición = importe facturado – descuentos + todos los costes hasta la puesta en condiciones de funcionamiento

Se incluye	No se incluye
importe facturado	IVA soportado deducible
transporte, seguro del transporte, aduanas	gastos de formación del personal
instalación y montaje	pérdidas iniciales de explotación
honorarios de técnicos y notaría	costes de reubicación posterior

Se incluye	No se incluye
impuestos indirectos no recuperables	gastos de administración generales
estimación de los costes de desmantelamiento	

La última fila es característica del PGC de 2007: si la empresa está obligada a desmantelar la instalación y restaurar el emplazamiento, **el valor actual de ese coste futuro forma parte del coste inicial**, con la contrapartida en una provisión. El bien se activa por más de lo que se pagó, y la lógica es que ese coste es inseparable de la decisión de instalarlo.

Los **gastos financieros** se incorporan al coste solo si el bien necesita más de un año para estar en condiciones de uso, y solo los devengados antes de esa fecha.

5.3.2 Ampliación, mejora y reparación

Concepto	Qué hace	Tratamiento
Ampliación	añade elementos nuevos	mayor valor del activo
Mejora	aumenta la capacidad, la productividad o la vida útil	mayor valor del activo
Reparación	restablece la capacidad original	gasto (622)
Conservación	mantiene el bien en funcionamiento	gasto (622)

Es el mismo límite que apuntaba el tema 4, y el criterio es: **si el bien queda mejor que cuando era nuevo, se activa; si solo vuelve a estar como estaba, es gasto**. Cambiar el motor de una máquina por uno más potente es mejora; cambiarlo por uno igual es reparación.

Y las **grandes reparaciones** periódicas —una revisión general cada cinco años— se tratan aparte: su importe se identifica dentro del coste del bien y se amortiza en el periodo que media hasta la siguiente.

5.4 La amortización

Amortizar es distribuir sistemáticamente el valor amortizable a lo largo de la vida útil, para reflejar su depreciación.

$$\text{Valor amortizable} = \text{coste} - \text{valor residual}$$

Concepto	Qué es
Vida útil	periodo durante el que se espera utilizarlo
Valor residual	lo que se obtendría al final de la vida útil, menos costes de venta
Base amortizable	coste menos valor residual

5.4.1 Métodos

Método	Cuota anual
Lineal	$\frac{\text{coste} - \text{valor residual}}{\text{vida útil}}$
Números dígitos , decreciente	proporcional a los años que restan
Porcentaje constante sobre el valor pendiente	se aplica un tipo fijo al valor contable neto
Según la actividad	proporcional a unidades producidas u horas trabajadas

El método debe reflejar el patrón de consumo de los beneficios del bien, no elegirse por conveniencia. Un vehículo que se deprecia mucho los primeros años pide un método decreciente; una máquina cuyo desgaste depende del uso, el de actividad.

Ejemplo lineal. Máquina de 50 000 €, vida útil 10 años, valor residual 5000 €.

$$\text{Cuota anual} = \frac{50\,000 - 5\,000}{10} = 4\,500 \text{ €}$$

Al cabo de	Amortización acumulada	Valor contable neto
1 año	4 500	45 500
5 años	22 500	27 500
10 años	45 000	5 000

Al final de la vida útil el valor contable coincide con el residual, y esa es la comprobación de que las cuentas están bien: nunca se amortiza por debajo del valor residual.

El asiento anual:

Debe	Haber
(681) Amortización del inmovilizado material	(281) Amortización acumulada del inmovilizado material

La (281) es **compensadora de activo**, como la (39x) del tema 2 y la (490) del tema 3: el balance muestra el coste, la amortización acumulada restando, y el valor neto como diferencia.

5.4.2 Cambios de estimación

Si cambia la vida útil o el valor residual, **no se rehace lo pasado**: se recalcula la cuota con el valor pendiente y los años que restan, y se aplica hacia adelante.

$$\text{Nueva cuota} = \frac{\text{valor contable actual} - \text{nuevo valor residual}}{\text{años que restan}}$$

Es un cambio de estimación, no un error, y por eso no tiene efecto retroactivo.

5.5 Deterioro del valor

Si el valor contable supera al **importe recuperable**, se reconoce un deterioro por la diferencia.

$$\text{Importe recuperable} = \text{máx} \{ \text{valor razonable menos costes de venta, valor en uso} \}$$

Se toma el **mayor** de los dos, y la razón es económica: la empresa elegirá lo que más le convenga, vender o seguir usando, así que el activo vale lo mejor de las dos opciones.

Momento	Debe	Haber
Dotación	(691) Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	(291) Deterioro de valor del inmovilizado material
Reversión	(291) Deterioro de valor	(791) Reversión del deterioro

La reversión **tiene un límite**: el valor contable que el bien tendría si nunca se hubiera deteriorado, es decir, su coste menos la amortización acumulada. Nunca por encima.

Y una diferencia con el tema 6 que conviene anticipar: aquí el deterioro es reversible **siempre**; en el fondo de comercio no lo es nunca.

5.6 Baja del inmovilizado

Al vender o dar de baja un elemento hay que cancelar **las dos cuentas**: el coste y su amortización acumulada.

$$\text{Resultado} = \text{precio de venta} - (\text{coste} - \text{amortización acumulada} - \text{deterioro})$$

Ejemplo. Se vende por 20 000 € una máquina que costó 50 000 y tiene 35 000 de amortización acumulada.

Debe		Haber	
(572) Bancos	20 000	(213) Maquinaria	50 000
(281) Amortización acumulada	35 000	(771) Beneficios procedentes del inmovilizado material	5 000
Total	55 000	Total	55 000

El valor contable neto era $50\,000 - 35\,000 = 15\,000$, y se ha vendido por 20 000, así que hay un beneficio de 5000. **El error habitual es dar de baja solo la cuenta del activo** y dejar viva la amortización acumulada de un bien que ya no existe.

Si el resultado fuera negativo, la cuenta es (671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material.

5.7 Información en las cuentas anuales

En el **balance**, dentro del activo no corriente, en «Inmovilizado material», por su valor neto: coste menos amortización acumulada menos deterioro.

En la **cuenta de pérdidas y ganancias**: la amortización del ejercicio en su propia partida, los deterioros y sus reversiones, y los resultados por enajenaciones.

En la **memoria**, el detalle que el balance no puede dar:

- los criterios de amortización, con los métodos y las vidas útiles aplicadas;

- el **movimiento del ejercicio** de cada partida: saldo inicial, altas, bajas, traspasos y saldo final, y lo mismo para la amortización acumulada;
- los elementos afectos a garantías y los sujetos a restricciones de titularidad;
- los compromisos firmes de compra;
- los bienes totalmente amortizados que siguen en uso.

El último punto es más informativo de lo que parece: un parque de maquinaria totalmente amortizado y todavía en uso indica que las vidas útiles aplicadas eran cortas, o que hay una necesidad de renovación próxima que el balance no muestra.

El desarrollo de la norma de inmovilizado material sigue a Gobierno de España, 2007b y Zafra-Gómez y Ortiz-Rodríguez, 2024; los supuestos de amortización y baja, a Zafra-Gómez et al., 2024 y Besteiro Varela y Mazarracín Borreguero, 2011.

Inmovilizado no financiero (II).

Inmovilizaciones intangibles

Tema 6 del programa, y último. Los activos sin sustancia física: qué se puede reconocer, cómo se valora cada clase y cómo se comprueba después su valor.

6.1 Concepto y características

El **inmovilizado intangible** son activos no monetarios sin apariencia física, susceptibles de valoración económica.

Sus tres condiciones, y las tres son exigentes:

Condición	Qué exige
Identificabilidad	ser separable, o proceder de derechos legales o contractuales
Control	poder obtener sus beneficios y restringir el acceso de terceros
Beneficios futuros	que sea probable obtenerlos

Identificabilidad es lo que deja fuera casi todo: un activo es separable si se puede vender, ceder o alquilar por sí solo, al margen del resto de la empresa. La cartera de clientes generada por la actividad no lo es; una licencia sí.

De ahí sale la regla que ordena el tema:

Los intangibles generados internamente no se reconocen, salvo los gastos de desarrollo que cumplan condiciones estrictas.

No se activan nunca, ni aunque tengan valor evidente:

Concepto	Por qué no
Marcas generadas internamente	no separables del negocio en su conjunto
Cabeceras de publicaciones	igual
Listas de clientes propias	no hay control jurídico
Fondo de comercio generado internamente	no es identificable ni tiene coste fiable
Gastos de investigación	no hay certeza de beneficios futuros
Gastos de establecimiento y de primer establecimiento	son gasto del ejercicio

La comparación que lo aclara: **una marca comprada se activa por su precio; la misma marca creada por la empresa no aparece en el balance.** No es una incoherencia: en el primer caso hay una transacción con un precio verificable, y en el segundo el coste es indistinguible del de la actividad ordinaria.

6.2 Criterios de reconocimiento y valoración

6.2.1 Valoración inicial

Por su **coste**, con las mismas reglas del tema 5: precio de adquisición o coste de producción, más los costes directamente atribuibles a su puesta en condiciones de funcionamiento.

6.2.2 Valoración posterior y vida útil

Aquí está la diferencia de fondo con el material:

Vida útil	Tratamiento
Definida	se amortiza a lo largo de ella, más comprobación de deterioro si hay indicios
Indefinida	no se amortiza , y se comprueba el deterioro al menos anualmente

Vida útil indefinida no significa infinita: significa que **no hay un límite previsible al periodo durante el que generará flujos**. Y la contrapartida de no amortizar es justamente el test anual obligatorio.

Desde la reforma de 2021 el fondo de comercio vuelve a amortizarse en 10 años salvo prueba en contrario, y esa fue la novedad más comentada del régimen actual.

6.3 Normas particulares

Cuenta	Concepto	Vida útil
(200) Investigación	gasto , salvo excepción	—
(201) Desarrollo	activable si cumple condiciones	definida, máximo 5 años
(202) Concesiones administrativas	derecho de explotación otorgado	la de la concesión
(203) Propiedad industrial	patentes, marcas registradas, modelos	definida
(204) Fondo de comercio	solo el adquirido	10 años por defecto
(205) Derechos de traspaso	derecho a subrogarse en un arrendamiento	definida
(206) Aplicaciones informáticas	programas adquiridos o desarrollados	definida, suele ser corta

6.3.1 Investigación y desarrollo

La distinción es la que decide si el importe va al activo o a la cuenta de resultados:

	Investigación	Desarrollo
Qué es	indagación original y planificada para adquirir conocimiento	aplicación de ese conocimiento a un plan concreto
Ejemplo Tratamiento	buscar materiales alternativos gasto del ejercicio	fabricar y probar el prototipo activable , si se cumplen las condiciones

Las condiciones para activar el desarrollo son cinco, y hay que cumplirlas **todas**:

1. estar específicamente individualizado por proyectos, con su coste identificado;
2. tener motivos fundados del **éxito técnico**;
3. tener motivos fundados de la **rentabilidad económica y comercial**;
4. disponer de recursos técnicos y financieros para completarlo;
5. tener intención de completarlo y de usarlo o venderlo.

Y dos reglas más:

- **Si el proyecto fracasa, lo activado se lleva a resultados** de forma inmediata.
- **Los gastos de investigación que ya se llevaron a resultados no se pueden recuperar** activándolos después, aunque el proyecto acabe teniendo éxito.

Cuando el desarrollo culmina en una patente, su valor activado **se traspasa a (203) Propiedad industrial**, junto con los costes de registro.

6.3.2 Fondo de comercio

Es el exceso del precio pagado en una combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos.

$$\text{Fondo de comercio} = \text{contraprestación entregada} - (\text{activos identificables} - \text{pasivos asumidos})$$

Representa lo que se paga de más por lo que no se puede identificar: reputación, clientela, sinergias, equipo humano.

Ejemplo. Se adquiere un negocio por 500 000 €. Sus activos identificables valen 650 000 y sus pasivos 300 000.

$$\text{Patrimonio identificable} = 650\,000 - 300\,000 = 350\,000$$

$$\text{Fondo de comercio} = 500\,000 - 350\,000 = 150\,000 \text{ €}$$

Sus tres reglas:

- **Solo se reconoce el adquirido**, nunca el generado internamente.
- Se amortiza en **10 años** salvo que se pruebe otra vida útil.
- **Su deterioro no revierte nunca**. Es la excepción a la regla general de reversibilidad del tema 5, y la razón es que una recuperación posterior de valor correspondería ya a fondo de comercio generado internamente, que no es reconocible.

6.3.3 Aplicaciones informáticas

Se activan tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa que cumplan las condiciones del desarrollo. **No se activan** los gastos de mantenimiento ni de actualización menor, que son gasto del ejercicio.

Su vida útil suele ser corta —tres a cinco años— por la obsolescencia tecnológica, y es un caso donde la vida útil contable rara vez coincide con la duración física del soporte.

6.4 Valoración posterior del inmovilizado no financiero

Este apartado cierra los temas 5 y 6 a la vez, porque el procedimiento es común.

6.4.1 El test de deterioro

Elemento	Cuándo se comprueba
Con vida útil definida	cuando haya indicios de deterioro
Con vida útil indefinida	al menos una vez al año , haya indicios o no
Fondo de comercio	al menos una vez al año
Intangible en curso, no disponible para el uso	al menos una vez al año

Los indicios que obligan a comprobar: caída significativa del valor de mercado, cambios adversos en el entorno tecnológico o legal, subida de los tipos de interés, obsolescencia o daño físico, y evidencia de que el rendimiento es peor del esperado.

$$\text{Importe recuperable} = \text{máx} \{ \text{valor razonable menos costes de venta, valor en uso} \}$$

$$\text{Deterioro} = \text{valor contable} - \text{importe recuperable, si es positivo}$$

Y el **valor en uso** es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados:

$$\text{Valor en uso} = \sum_{t=1}^n \frac{FE_t}{(1+i)^t}$$

Cuando un activo no genera flujos independientes —una máquina dentro de una línea de producción— el test se hace sobre la **unidad generadora de efectivo** a la que pertenece, que es el grupo identificable más pequeño que sí los genera.

6.4.2 Resumen del régimen

	Material	Intangible con vida definida	Intangible con vida indefinida	Fondo de comercio
Se amortiza	sí, salvo terrenos	sí	no	sí, 10 años
Test de deterioro	si hay indicios	si hay indicios	anual	anual

	Material	Intangible con vida definida	Intangible con vida indefinida	Fondo de comercio
Deterioro reversible	sí	sí	sí	no

Las dos casillas en **negrita** son las que hay que llevarse del tema: no amortizar obliga a comprobar cada año, y el fondo de comercio es el único cuyo deterioro no revierte jamás.

6.5 Información en las cuentas anuales

En el **balance**, dentro del activo no corriente, en «Inmovilizado intangible», con el desarrollo, las concesiones, las patentes, el fondo de comercio y las aplicaciones informáticas por separado, todos por su valor neto.

En la **memoria**:

- los criterios de reconocimiento, amortización y corrección de valor;
- el **movimiento del ejercicio** de cada partida y de su amortización acumulada;
- para los de vida útil indefinida, **su importe y las razones** de considerarla así;
- para el fondo de comercio, la combinación de negocios de la que procede;
- para los gastos de desarrollo activados, las circunstancias que justificaron activarlos, y el importe pendiente de amortizar;
- las hipótesis empleadas en el cálculo del valor en uso: tasa de descuento, periodo proyectado y tasa de crecimiento.

El último punto es el que da verificabilidad al test de deterioro. **El valor en uso depende por completo de las hipótesis**, y un punto de diferencia en la tasa de descuento cambia el resultado lo bastante como para que un deterioro aparezca o desaparezca. Sin publicarlas, la cifra no se puede contrastar.

El desarrollo de la norma de inmovilizado intangible y del deterioro sigue a Gobierno de España, 2007b y Zafra-Gómez y Ortiz-Rodríguez, 2024; el tratamiento del fondo de comercio en el marco internacional, a IFRS Foundation, 2018 y Weygandt et al., 2012. Los supuestos están en Zafra-Gómez et al., 2024.

Bibliografía

- Besteiro Varela, M. A., & Mazarracín Borreguero, M. R. (2011). *Contabilidad Financiera Superior*. Pirámide.
- Cervera Oliver, M., Romano Aparicio, J., & González García, A. (2017). *Contabilidad Financiera*. Centro de Estudios Financieros.
- Gobierno de España. (2007a). Plan General de Contabilidad de PYMES. Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Gobierno de España. (2007b). Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Gobierno de España. (2015). Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- IFRS Foundation. (2018). Conceptual Framework for Financial Reporting.
- Muñoz Orcera, R., Lazcano Benito, L., & Márquez Vigil, J. (2021). *Contabilidad Financiera*. McGraw Hill.
- Wanden-Berghe Lozano, J. L. (Ed.). (2011). *Contabilidad Financiera I*. Pirámide.
- Weygandt, J. J., Kimmel, P. D., & Kieso, D. E. (2012). *Financial Accounting: IFRS Edition*. Wiley.
- Zafra-Gómez, J. L., & Ortiz-Rodríguez, D. (Eds.). (2024). *Manual de Contabilidad Financiera, Vol. I*. Editorial Técnica Avicam.
- Zafra-Gómez, J. L., Ortiz-Rodríguez, D., & Justicia-Jiménez, A. M. C. (Eds.). (2024). *Manual de supuestos prácticos de contabilidad financiera, Vol. I*. Editorial Técnica Avicam.